REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2022 00121 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: CONDOMINIO POBLADO TURÍSTICO SAN MARCOS.
DEMANDADO(A): LUIS HARRISON VÁSQUEZ MELO

Para todos los efectos procesales a que haya lugar, téngase en cuenta que el término de suspensión otorgado en auto de fecha 19 de octubre de 2022, se encuentra fenecido y por tanto se reanuda el proceso.

Por secretaría contabilícese el término con el que cuenta el demandado **LUIS HARRISON VÁSQUEZ MELO**, para contestar la demanda y/o proponer excepciones de mérito, a partir de la notificación por estado de esta providencia.

Vencido el término anterior, ingrese el proceso al Despacho, para continuar con la etapa procesal que corresponda

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3ff72187b780b8a06ef931005f3c5404023d135fe417e7d2acd92e8263ef6e0**

Documento generado en 15/02/2023 05:36:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica